

# Premaat mejora nuestro IRPF

Coincidiendo con el inicio de la campaña de la Declaración de la Renta 2014, Premaat ha puesto a disposición de sus mutualistas los certificados de aportaciones realizadas, con las posibilidades de deducción o reducción de la base imponible. Los certificados se pueden consultar en el área privada de mutualistas de la web de Premaat y también se han remitido por correo postal.

En los próximos días, los mutualistas de Premaat recibiremos en nuestros domicilios los certificados de aportaciones realizadas a la mutualidad y prestaciones recibidas durante el ejercicio 2014, para la declaración de la renta que se puede presentar hasta el 30 de junio.

Para los más madrugadores que no quieran esperar al correo, los certificados están ya disponibles en el área privada de mutualistas de nuestra página web (requiere claves de acceso). En la entidad de mediación de su Colegio de la Arquitectura Técnica también pueden proporcionarle una copia de su certificado fiscal.

Hay que recordar que los mutualistas que utilizamos Premaat como alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) podemos deducir como gasto de la Actividad Económica de Arquitecto Técnico hasta 6.431,44 euros de lo aportado a la mutualidad para las prestaciones que tengan por objeto cubrir las contingencias atendidas por el mencionado RETA (todas las del Plan Profesional y la gran mayoría de las del Grupo Básico con Ampliación de Alternatividad).

Si supera esa cantidad también puede reducir parte de lo aportado (lo dedicado a Jubilación, Fallecimiento e Incapacidad Permanente) de su base imponible, con los siguientes límites:

El 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas (el 50% si el contribuyente es mayor de 50 años) o 10.000 euros anuales (12.500 en caso de ser mayor de 50 años). En cualquier caso, la menor de las dos cifras.

Los mutualistas que tienen Premaat como complemento de previsión social pueden reducir de la base imponible gran parte o todo lo aportado, dependiendo del producto y las prestaciones que cubra. Los límites de reducción son los mencionados anteriormente: 10.000 euros o el 30% de la suma de rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas, la menor de las dos cifras, para mutualistas de 50 o menos años; 12.500 o el 50% para mayores de esa edad.

Los límites hacen referencia a todos los productos de previsión que se tengan contratados, aunque sea en distintas entidades.



## Cambios para el año que viene:

El pasado 27 de noviembre el Congreso de los Diputados aprobó la Ley 26/2014, que modificaba diversas normas tributarias, entre ellas el IRPF.

Los principales cambios respecto a ventajas fiscales de la previsión social los veremos en la declaración de la renta del presente ejercicio 2015, que se presenta en 2016. Cabe destacar lo siguiente:

- El límite deducible como gasto para mutualistas alternativos a la Seguridad Social aumenta hasta los 12.895,08 euros.
- Los límites de reducción de la base imponible se unifican independientemente de la edad, fijándose en un máximo de 8.000 euros anuales o el 30% de la suma de rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas, la menor de las dos cifras.

## Y además...

### Resumen explicativo del tratamiento fiscal

Cada tipología de mutualista puede aplicar unas ventajas fiscales diferentes a las aportaciones que realiza a Premaat, según si es alternativo a la Seguridad Social, complementario, si aporta a nuestro nuevo PPA, etc.

En el certificado que la mutualidad ha remitido, se especifica lo que puede reducir de la base imponible si es mutualista complementario o las cifras susceptibles de reducción y deducción si tiene un Plan alternativo al RETA de la Seguridad Social.

Para conocer los detalles de cómo aplicar las ventajas fiscales en cada caso, o saber exactamente en qué artículos de la legislación vigente vienen regulados, Premaat ha elaborado un documento que está a disposición de todos los mutualistas en su área privada de nuestra página web.

El documento incluye también información sobre la próxima declaración de la renta y consejos para mejorarla con aportaciones a previsión social.

### Mejoras fiscales para las familias en 2015

Además de la ya conocida deducción por maternidad establecida en el artículo 81 de la Ley 35/3006 del IRPF, como novedad para el presente ejercicio fiscal 2015, los contribuyentes con derecho a la deducción por familia numerosa y personas con discapacidad regulada en el artículo 81 bis de la reforma de la LIRPF podrán solicitar a la Agencia Tributaria su abono de forma anticipada.

Los contribuyentes que estén dados de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad, podrán minorar la cuota diferencial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas hasta en 1.200 euros anuales por cada descendiente o ascendiente con discapacidad o por formar parte de una familia numerosa. En caso de familias numerosas de categoría especial, esta deducción se incrementará en un 100 por ciento.

En cuanto a la deducción por maternidad, en caso de tener derecho a la misma, se minoraría la cuota líquida total del impuesto, con los límites establecidos (hasta en 1.200 euros anuales).

## Premaat apoya los encuentros deportivos de Asat

Actividades para los futuros profesionales de la Arquitectura Técnica

En su voluntad de permanente apoyo a los estudiantes que en el futuro serán Arquitectos Técnicos, Premaat mantiene una estrecha colaboración con Asat, Asociación Sectorial de Estudiantes de Ingeniería de Edificación. En el marco de esta colaboración, Premaat fue uno de los patrocinadores de los XXIII Encuentros Deportivos Interescuelas, que tuvieron lugar del 11 al 14 de marzo en Valencia.

Interescuelas es un torneo universitario, a nivel nacional, que nace con el propósito de fomentar el deporte e incrementar el desarrollo social entre los

participantes, todos estudiantes de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación, que compiten en las diferentes áreas deportivas, haciendo partícipes a todos de los mejores eventos deportivos.

Premaat también colabora con Asat en otros eventos, como el Congreso Nacional que se celebra el 16 y 17 de abril en San Sebastián. Asimismo, en coordinación con las Universidades o Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, imparte seminarios sobre previsión social para estudiantes de Arquitectura Técnica.



Varios estudiantes, con mochilas proporcionadas por Premaat, en un receso de los encuentros deportivos.

## Se refuerza la lucha contra el Fraude Laboral

Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

El pasado 13 de marzo el Consejo de Ministros recibió un informe sobre el Anteproyecto de Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El fin de esta reforma legislativa, según el Ministerio de Empleo, es "disponer de una Inspección de Trabajo y Seguridad Social más coordinada y más eficaz".

Uno de los objetivos de la reforma es combatir el fraude laboral. Para ello se creará la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude, de la que formarán parte todos los organismos implicados en la lucha contra el fraude laboral y tendrá como

funciones la detección del fraude, la programación y ejecución de actuaciones inspectoras y la evaluación de resultados. Con ella, se pretende mejorar la colaboración institucional y se permite una mejor ordenación de las actuaciones. La Oficina servirá de enlace con la Plataforma europea contra el trabajo no declarado, en preparación en el marco de la Unión Europea.

El Ministerio explicó en la nota de prensa oficial que "la lucha contra el fraude laboral ha sido una de las prioridades del Ministerio de Empleo y Seguridad Social desde el inicio de esta

legislatura". Detallaba, entre otras actuaciones, la aprobación en 2012 de un Plan, el endurecimiento de las sanciones o el reforzamiento de las plantillas de Inspectores y Subinspectores. Según el Gobierno, en los años 2012 a 2014 se han aflorado 252.822 empleos.

Cabe recordar que los arquitectos técnicos que ejercen por cuenta propia pueden optar por el Plan Profesional de Premaat en lugar de la Seguridad Social en el inicio de sus carreras profesionales. La cuota de la mutualidad es un 20% más barata.



**PREMAATplus** Vida

## El arte de vivir tranquilo.

Saber que, pase lo que pase, el futuro de los nuestros está asegurado, vale mucho y cuesta muy poco con Premaat Plus Vida, un seguro sencillo y económico que cubre el **riesgo de fallecimiento**.